

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCO
RAZÓN SOCIAL	RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE , S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2022
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Resumen de Acuerdos

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. (la "Sociedad")

Fecha de resoluciones: 29 de abril de 2022.

Quórum: 100% (Resoluciones Unánimes).

1. Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, el informe a que se refiere el párrafo (b) del Artículo Cuadragésimo Séptimo de los estatutos sociales de la Sociedad.
2. Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe del Director General de la Sociedad que incluye la información a que hace referencia el artículo 172 de la LGSM (exceptuando el informe sobre principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera), acompañado del dictamen del auditor externo de la Sociedad (el "Informe del Director General"), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
3. Se tiene por presentada y se toma nota de la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General.
4. Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe del Consejo de Administración de la Sociedad en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, incluyendo los Estados Financieros Dictaminados y los comunicados correspondientes del Auditor Externo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
5. Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que hubiera intervenido durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021.
6. Se aprueban los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio concluido 2021, y se aprueba que la utilidad neta por la cantidad de MXN\$1,076'909,288.26 M.N. (Un mil setenta y seis millones novecientos nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 26/100 M.N.) que obtuvo la Sociedad por el ejercicio 2021 sea aplicada en su totalidad a la cuenta de resultados acumulados en ejercicios anteriores.
7. Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe de la Comisaria de la Sociedad respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, en términos del artículo 172 y del artículo 166, fracción IV, de la LGSM.
8. Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
9. Se resuelve aceptar y ratificar la renuncia del señor Alexander I. Greenbaum a su cargo como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, la cual fue notificada a la Sociedad el 11 de febrero de 2022, y otorgarle el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda, con motivo del legal desempeño de su encargo.

FECHA: 02/05/2022

10. Se resuelve ratificar la designación e integración de Kate Louise Flanagan como consejero propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos desde el 11 de febrero de 2022, quien ha sido designado por los accionistas titulares de acciones Serie "A", a través de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en carácter de fiduciario del fideicomiso F/411215-7.
11. Se resuelve ratificar la designación del resto de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y en consecuencia la integración actual del mismo, así como ratificar al señor Francisco José Aljaro Navarro como presidente del Consejo de Administración. Se resuelve ratificar al señor Juan Sebastián Lozano García Teruel como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
12. Se resuelve que los miembros no independientes del Consejo de Administración no recibirán emolumento alguno por el desempeño de sus cargos durante todo el ejercicio de 2022, salvo por el señor Juan Manuel González Bernal en su carácter de miembro no independiente externo del Consejo de Administración. En relación con los miembros independientes y el miembro no independiente externo del Consejo de Administración, se resuelve realizar en su favor a partir de esta fecha el pago de (i) un emolumento por sesión de Consejo a la que asistan en el desempeño de su cargo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.), (ii) una compensación adicional de EUA \$500.00 (quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), por cada hora de trabajo en la que desempeñen gestiones, estudios o actividades solicitadas por la Sociedad, y (iii) el reembolso de gastos por viáticos incurridos con motivo del desempeño de su cargo.
13. Se aprueba contratar seguros de responsabilidad para los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y para los ejecutivos del equipo de administración de la Sociedad e informar acerca de los mismos al Consejo de Administración de la Sociedad.
14. Se resolvió revocar ciertos poderes otorgados con anterioridad por la Sociedad.
15. Se resolvió otorgar ciertos poderes por la Sociedad en favor de funcionarios de la misma.
16. Derivado del proceso de conversión voluntaria de Acciones Serie B por Acciones Serie A, ambas representativas del capital social de la Sociedad, acordado por los accionistas de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 29 de abril de 2021, se resuelve tomar nota y hace constar diversas cuestiones relacionadas con dicha conversión.
17. Se resuelve ratificar, para efectos de claridad, la resolución de los accionistas contenida en el acta resoluciones adoptadas en forma unánime con fecha 30 de noviembre de 2021, misma que fue protocolizada mediante la escritura pública número 99,329, de fecha 16 de diciembre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 de la Ciudad de México, con el objeto de aclarar que los accionistas de la Sociedad resolvieron que la misma adoptara la modalidad y régimen legal de una Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (por su abreviación "S.A.P.I. de C.V.").
18. Se resolvió autorizar indistintamente a los señores Demetrio Javier Sodi Cortés, Jorge Parra Palacios, Alejandro Alonso Arcocha, Pablo Christian Silva Servin, Juan Sebastián Lozano García Teruel, Fátima Guadalupe Villanueva González, Juan Manuel González Bernal, Rodrigo Orozco Waters, Víctor Felipe Callarisa Rivera, Miguel Yturbe Redo, Edgar Fernando Orozco Ceballos, José Miguel Saiz Cendejas, Rodolfo Emmanuel Flores Urquiza, Philippe Pierre Curuchet Busto, Daniela Cobo Agüero y Andrés Gallastegui Rodríguez, para que cualesquiera de ellos actuando, en nombre y representación de la Sociedad, (i) tramiten y otorguen la protocolización total o parcial del acta y comparezcan ante el Notario Público de su elección a tal efecto; (ii) expidan las copias simples o certificadas que del acta les sean solicitadas, así como para que (iii) personalmente o por conducto de terceros, soliciten y obtengan la inscripción del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la Ciudad de México, según lo consideren conveniente o necesario.
19. Se autorizaron indistintamente a los señores Demetrio Javier Sodi Cortés, Jorge Parra Palacios, Alejandro Alonso Arcocha, Pablo Christian Silva Servin, Juan Sebastián Lozano García Teruel, Fátima Guadalupe Villanueva González, Juan Manuel González Bernal, Rodrigo Orozco Waters, Víctor Felipe Callarisa Rivera, Miguel Yturbe Redo, Edgar Fernando Orozco Ceballos, José Miguel Saiz Cendejas, Rodolfo Emmanuel Flores Urquiza, Philippe Pierre Curuchet Busto Daniela Cobo Agüero y Andrés Gallastegui Rodríguez para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por las resoluciones correspondientes.

* * *